

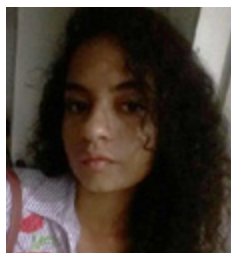


Columnas de Opinión

HE
TE
RO
TO
PI
AS

El sentimiento de sentirse muerto en vida

Por Andrea Carolina Correa Terán



Estudiante del Programa de Ingeniería Industrial

A mediados de septiembre del año anterior sucedió uno de los hechos periodísticos más relevantes dentro de la comunidad universitaria: el estudiante Jhonier Coronado, de la Pontificia Universidad Javeriana, atentó contra su vida al lanzarse de un octavo piso de la universidad.

Respecto a este acontecimiento comparo la salud física y mental del estudiante con la siguiente frase:

“La vida misma es un hilo delgado sujetado por los ganchos del destino, cuanto más lo tensionas, más tiende a romperse”.

Sabemos muy bien que los adolescentes de hoy manejan menos presión que nuestros antecesores, ¿Pero realmente es posible comparar? ¿La sociedad crea personas cada vez más débiles que las anteriores? Difícil responder algo que no hemos vivido por experiencia propia, puesto que no todos piensan y razonan de la misma forma.

Imaginándome en la situación de mi compañero puedo decir qué tan complicado es no saltar en la profunda oscuridad que te atormenta. Al igual que saltar a un océano profundo lleno de cristales, sentir el crujir de tus huesos rozando contra cada fina capa de problemas. Pensar en el último segundo lo impresionante y lejano que se encuentra todo. En últimas, querer agarrarte cual fiera, al último aliento de vida, para después solo dejarlo ir en el cruel susurro de la muerte. Doloroso pensar en las vidas que dejas atrás, además de las personas que dependen de ti. Oh, pero qué fácil soltar el puño para evitar una respuesta, qué fácil esconderse del terror, huir del atacante. Para finalizar en los brazos de la incorregible muerte.

Aunque me gustaría decir, mis queridos lectores, que la vida carece de importancia, que está bien vivir en una profunda agonía; no estaría más que mintiéndoles, mostrándoles no más que una sarta de falacias. Puesto que el sentido de esta misma es una profunda búsqueda de muchos años, entenderla es una muestra

dura de determinación; porque no cualquiera es feliz. La felicidad, ¿qué es para seres tan inferiores como nosotros?, nosotros que ponemos de prioridad una tarde entre amigos, frente al estudio profundo del ser. Por esto mismo, curiosos y benditos los caminos del Señor que nos llevan a ser felices.

Sin más que decir, los invito a reflexionar a todos en este momento de lectura, para que sean la voz de aliento de aquella persona que los necesita, un apoyo incondicional de sus más allegados; que escuchen más que las palabras, las acciones, los gestos y los tonos de voz, debido a que las tendencias suicidas son las más silenciosas; además de ser un mal latente que se encuentra dentro de nuestra comunidad universitaria. Y no es justo que se cobre otra vida. 🙏

LA VIDA MISMA ES UN HILO DELGADO SUJETADO POR LOS GANCHOS DEL DESTINO, MIENTRAS MÁS LO TENSIONAS, MÁS TIENDE A ROMPERSE.

“El planeta está en llamas”

Por Malory Atia Durán



Estudiante del Programa de Antropología

“El planeta está en llamas”, no recuerdo exactamente dónde lo escuché. Es una de esas cosas que me alteran y me generan ansiedad, pero no de la manera que debería. Esto, tal vez porque se reduce su importancia y aún no he sentido el pánico que sienten muchas personas debido a, por mencionar algunos hechos, los incendios forestales, las inundaciones y las catástrofes naturales. Pero... icebergs que se derriten, animales muriendo, océanos y ecosistemas contaminados, eso se difunde de una u otra manera, entonces ¿cómo es que aún no nos volvemos locos? Estas son consecuencias de vivir, en palabras de Donna Haraway, en una etapa límite como lo es el antropoceno.

Se han propuesto varias "soluciones" para disminuir el calentamiento global: reciclar es una de ellas, y también ahorrar agua, ahorrar energía, usar menos combustible, entre otras. Pero hay una que me llama la atención. Es una de

las que menos ruido hacen y la que considero una de las más importantes: el veganismo. Dícese ser vegano, aquella persona que no consume productos provenientes de animales. Hago referencia a esto pues la ganadería es una actividad que conlleva el uso de muchos recursos; el agua, el terreno y los medicamentos son algunos, sin mencionar la crueldad a la que están sometidos los animales, y los gases de las vacas como contribuyentes al efecto invernadero del planeta.

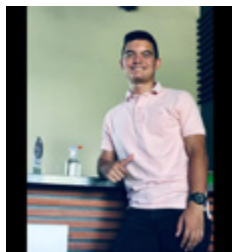
¿Será que podemos vivir sin comer animales y el producto de ellos? La ciencia dice que sí, siempre y cuando se tenga una dieta planificada y organizada. Algunas personas piensan que es algo extremista, otras nunca se atreverían a dejar la proteína animal y otras simplemente creen que no se puede vivir sin ella. A veces me pregunto si estas opiniones tienen peso en la crisis que estamos viviendo. Con esto no estoy diciendo que, de un día para el otro,

«Lo que quiero expresar aquí es que debemos concientizar nos de lo que está pasando en el mundo en torno a lo ambiental,»

dejemos de comer carne. Es algo más complejo que eso. Se debe tener en cuenta que hay miles de personas que viven de los animales; los pescadores, por ejemplo, además de ser esta una práctica cultural para las distintas comunidades, es el sustento y el legado de una familia. Lo que quiero expresar aquí es que debemos concientizarnos de lo que está pasando en el mundo en torno a lo ambiental, no lavarnos las manos y darle gracias a Dios porque no estamos viviendo esa situación. Hay muchas cosas que podemos hacer, disminuir el consumo de carne roja, colaborar en las distintas organizaciones, ahorrar recursos y sobre todo, ser partidarios de políticas sustentables. Esto y mucho más podemos hacer para sobrevivir. 🙏

El erróneo camino

Por Javier Eduardo Correa González



Estudiante del Programa de Ingeniería Civil

Es la muerte tu solución?
Abandonemos el erróneo camino

El pasado 19 de septiembre ocurrió en Bogotá, D.C., en las instalaciones de la Pontificia Universidad Javeriana, un lamentable siniestro en el que un joven estudiante de dicha institución, llamado Jhonnier Coronado, decidió acabar con su vida lanzándose del octavo piso de uno de los edificios de esta. Se sabe que el estudiante iba en sexto semestre de Ingeniería de Sistemas, era oriundo de Tame, Arauca, y obtuvo el mejor puntaje en las pruebas ICFES cuando las realizó. También, que era beneficiario del extinto programa “Ser Pilo Paga”.



Noticia publicada sobre el suicidio del estudiante Jhonnier Coronado en el portal web Kinyke.com

Al enterarme del aterrador suceso, que se está volviendo

algo común en nuestra sociedad, experimenté un choque de sentimientos y emociones. ¿Qué es lo que pasa con nuestro país? ¿Acaso estamos tan podridos como para que sea algo normal que personas de nuestra propia especie piensen que lo mejor es inmolarse para dejar de sufrir? ¿Cómo es que la vida se ha desvalorizado tanto?

Vivimos en un país donde lamentablemente es evidente el poco valor que la vida tiene debido a la estratificación que hemos ido normalizando, creándonos así prejuicios acerca de las personas sin antes permitirnos conocerlas, basándonos solamente en lo que tienen. ¿Cómo se evidencia esto? Pues en nuestra educación, en nuestro sistema de salud, en nuestro acceso a los servicios públicos.

¿Acaso no les ha pasado que creen que un chico egresado de un colegio privado está más capacitado que uno que viene de un colegio oficial?

¿Nunca les ha pasado que llevan horas esperando en una sala de urgencias a que los atiendan, y llega una persona del régimen contributivo a

la que tratan y escuchan con mucha más atención que a ustedes? O, ¿qué me dicen del acceso al agua potable en algunas ciudades, donde en algunos barrios populares llega una vez a la semana pero nunca la suspenden en aquellos donde vive la gente poderosa?

¿Cuánto vale la vida? ¿Por qué no vemos igual a las personas por lo que son, humanos, sino por lo que tienen?

No me es difícil imaginar el infierno que debía vivir el joven Jhonnier. Sobre él debía de reinar una presión constante. La presión de vivir solo en una ciudad tan agitada, siendo provinciano. El hecho de no poder huir, de estar obligado a estudiar por el reglamento de Ser Pilo Paga, donde claramente dice que si abandonas tu carrera te tocará desembolsar todo el dinero que fue invertido en ti. Vivir rodeado de gente poderosa, adinerada, mientras tú vives en una pensión, usas la misma ropa varias veces a la semana y te mueves en transporte público. Sentir que no encajas, sentir que eres poco, sentirte solo en este jodido país en el que es más importante lo que tienes que lo que realmente vales.

Amémonos, respetémonos y cuidémonos entre nosotros mismos. Somos hermanos de la misma especie. 🙏

¿Delincuentes o chivos expiatorios?

Por Rivaldo Mercado Peñaranda



Estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica

Actualmente en Colombia se está dando un debate acerca de la legalidad y constitucionalidad de un decreto expedido por el presidente, a través del cual se da la orden a las autoridades policiales de incautar a los consumidores todo tipo de estupefacientes, así sea la dosis mínima aprobada para el fármaco, con esto el Estado busca declarar delincuentes a los mismos para luego convertirlos en chivos expiatorios.

Esto es evidente en la manera como el gobierno hace ver este atropello al libre desarrollo de la personalidad como un triunfo, y esto lo hace porque ellos están conscientes de la doble moral de la sociedad colombiana, ya que se hacen juicios de moralidad que no son aplicados por quienes los hacen. Además, este decreto también se presta para abuso de poder por parte de las autoridades, ya que se criminaliza al usuario de drogas y esto va a hacer que este sea tratado como tal por las autoridades.

Lo que es aún más preocupante cuando sabemos

que según el Ministerio de Justicia, "520 mil estudiantes de colegio han consumido drogas por lo menos una vez en su vida, esta cifra representa el 15,9% de escolares en el país, entre los grados 7 y 11", ¿Es posible que todos estos chicos sean delincuentes? Si así fuera, el país sería mucho más desordenado y caótico de lo que ya es, estaríamos en anarquía, entonces ¿será acaso que nos están engañando?

«...cuanto más garrote se les da a las mafias más muerte y destrucción hay.»

Si nos fijamos en la historia de la lucha contra la droga nos damos cuenta de que el menor de nuestro problema es el consumidor ya que vemos es la incompetencia del Estado para lidiar con este tema, además que está comprobado

que cuanto más garrote se les da a las mafias más muerte y destrucción hay. Lo anterior se ve reafirmado por Drug Policy Alliance, ya que esta organización estadounidense se fijó en que cuando en algunos estados de esta nación se legalizó el uso de marihuana hubo un descenso de casos de violencia relacionados con la misma y, además, el número de consumidores que venía en aumento se estabilizó.



Para finalizar, el gobierno colombiano busca criminalizar a los consumidores, para así por fin obtener un "triunfo" sobre el narcotráfico y el narcomenudeo, cuando en realidad no se está atacando a los mismos sino al ciudadano de a pie. 🇵🇪

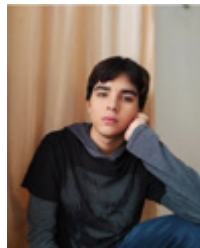
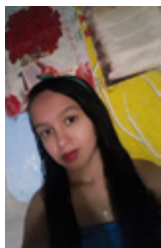
Fuente: <http://www.drugpolicy.org/>

https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Junio/CO03142016_estudio_consumo_escolares_2016.pdf

El monopolio del poder

Por María Isabel Macías, Andrés Escobar

Medina y Yilibeth Arzuaga Sandoval



Estudiantes de los Programas de Administración de Empresas, Economía y Biología.

La sociedad colombiana está hundida en un abismo de corrupción, de tal manera que la democracia en el país se ha visto tan desnaturalizada que todas las decisiones sociales se rigen a través de una élite política; empeorando así la calidad de vida de sus habitantes.

Así mismo, la apropiación del poder en Colombia y el traspaso del mismo sigue un patrón donde el padre hereda la política, número de votantes y hasta la cuota de manejo y derechos de propiedad de los entes públicos a sus hijos. Este fenómeno no solo lo presenciamos a nivel nacional (presidencia), sino en departamentos y municipios, como lo afirma el economista Edgar Revéiz en su libro *La transgresión moral de las élites y el sostenimiento de los Estados*, publicado en 2016.

"Los delfines, como la nobleza, no solo son importantes como decoración, sino como apoyo y fortificación del cuerpo alegórico y simbólico del estado".

Según Antonio Caballero (BBC mundo, 5 de octubre 2017),

"han sido todos de familia de clase media de provincia, con excepción de Santos", no es un secreto que en Colombia la mayoría de los gobernantes son provenientes de familias de la alta alcurnia, donde se repite no solo la gestión de gobierno sino los atrasos de Colombia y la falta de invocación en el sistema social, dándose así una élite donde el poder pertenece a unos pocos.

Es necesario que tratemos la definición de élites políticas para que nos orientemos y conozcamos lo que conlleva. Las élites políticas nos sugieren la capacidad moderadora de grupos sociales, lo cual implica omnipresencia del poder; siempre hay una minoría donde este poder recae y es lo que llamamos élite; sin embargo, es necesario que tengamos claro que siempre que exista una élite existirá un gran índice de inequidad que traerá el fin de la democracia.

Tal como lo propone la Constitución Política del país, "Colombia es un país democrático, participativo, pluralista, diverso e intercultural"; sin embargo, la corrupción hace muchos años

se ha convertido en la triste realidad del país; la ambición, el poder de conseguir dinero ilegal ha causado que Colombia esté lejos de ser un Estado social de Derecho, donde también se promueve la violación de los derechos humanos. Dejando un proceso de deshumanización donde los valores como el respeto, la tolerancia y el diálogo pasan a un segundo plano.

Mientras existan normas morales y legales el Estado debería estar regidas por ellas, y nuestra función como ciudadanos sería la de críticos para no caer así en el círculo vicioso en el que estamos; siempre hay élites que manejen el poder, lo que sucede es que en Colombia no generan cambio ni progreso, sino que siguen en las mismas dejando cada día más corrupción, conflictos, violencia y procesos que no son adecuados para el desarrollo de un país. No debemos ser cómplices y darle continuidad a este ciclo, debemos generar cambio y desarrollo para salir del abismo social que nos impide ser equitativos y justos. 🇵🇪

El verdadero problema tras la dosis personal

Por Wilder David Rodríguez Otálvareza



Estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas

La dosis personal es un tema que ha generado controversia luego de empezar a regir el decreto 1844 de 2018, por el cual se prohíbe el porte y consumo de esta, aplicando la respectiva multa si se incumple. Esto con el fin de eliminar esta problemática que presenta altos grados de incidencia en los jóvenes colombianos.

«...el decreto 1844 de 2018, por el cual se prohíbe el porte y consumo de esta, aplicando la respectiva multa si se incumple..»

Sin embargo, la dosis personal en Colombia debe ser moderada y no prohibida, puesto que no es una

problemática que vaya a ser erradicada por el hecho de prohibirla, es necesario ir por partes para finalmente lograr los resultados esperados.

La prohibición de la dosis mínima trae consigo el aumento y refuerzo por parte de las brigadas de la policía, con el fin de confiscar dichas sustancias en caso de ser encontradas, y, como lo cita el brigadier general Manuel Vásquez Prada, comandante de la policía de Bucaramanga, "estas medidas tomadas están incomodando al sector público", debido a la constante insistencia de los oficiales por cumplir su trabajo.

Aun así, es necesario reevaluar las cifras consideradas como dosis mínima (siendo los actuales 20 gramos de marihuana, 5 gramos de hachís y 1 gramo de cocaína), teniendo en cuenta que estas son grandes cantidades si se comparan con la cantidad mínima de sustancias necesarias para la elaboración de un cigarrillo, siendo el consumo de este último, legal con sus debidos

requerimientos, a diferencia de la dosis personal.

Considerando las quejas que podrían ser presentadas por parte de la comunidad, si se permite el consumo de la dosis mínima moderada, existe la posibilidad de añadir zonas específicas para el consumo de la misma, y, por tanto, no generar molestia a los demás habitantes del sector residencial, y así mismo, se disminuiría de manera drástica la cantidad de consumidores en las zonas públicas.



Tomada de <https://www.freepik.es/>

Para concluir, es necesario aclarar que las medidas implementadas en el decreto cuentan con un buen propósito; sin embargo, no han sido debidamente estudiadas para su aplicación, y esto se ve reflejado en que la problemática que se buscaba "eliminar", aún persiste, y seguirá siendo de esta forma si no se tiene en cuenta la realidad vivida en Colombia, puesto que reducir las cantidades de la dosis mínima traerá mejores resultados a largo plazo. 🇵🇪

En el fenómeno de la violencia el silencio fortalece al victimario

Por Enadis Montaña Domínguez



Estudiante del Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria

La violencia intrafamiliar (también conocida como violencia doméstica) es la ejercida dentro de la familia, llevada a cabo por parte de un miembro de esta, que cree tener la potestad y el poder de ejercerla, ya sea física, psicológica o verbalmente. El poder del opresor está asociado con la capacidad de silenciar. Este problema social afecta de manera significativa y directa, a menudo son las mujeres y los niños los grupos más vulnerables ante este fenómeno denominado violencia intrafamiliar.

Existen ciertos factores que originan lo que es violencia intrafamiliar, como la falta de tolerancia, el consumo de drogas, el no controlar impulsos y el alcohol. Lo más triste de este tipo de violencia es que muchas veces es callada. El opresor es parte de un sistema que lo ampara, dicho sistema es fortalecido por el silencio, el cual es la manifestación más perversa de violencia. Como lo


dijo Elie Wiesel (Premio Nobel de Paz, 1986), “el silencio estimula al verdugo”, el ser que es violento, inhumano y totalmente cruel exige silencio porque crea la idea de que “lo que no se dice, no pasó”.

«...Cuando la víctima de la violencia se rehúsa a hablar defiende de manera involuntaria al victimario»

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 35% de las mujeres en el mundo han sufrido algún tipo de violencia (física, psicológica o verbal). Cuando la víctima de la violencia se rehúsa a hablar defiende de manera

involuntaria al victimario, frecuentemente en las mujeres se genera este silencio a causa de la vergüenza o miedo que esta origina. Una de las manifestaciones más comunes de violencia en la familia es el maltrato hacia la mujer por parte de su pareja.

Es necesario resaltar la manifestación más seria de violencia intrafamiliar, la cual es el maltrato hacia los menores. Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Colombia se registraron 26.985 casos de violencia intrafamiliar, 10.435 casos fueron correspondientes a niños.

En conclusión, la violencia intrafamiliar es un problema social muy persistente, en cualquiera de sus manifestaciones es una fuerte amenaza para la convivencia social y la paz. Aceptar todos los maltratos, ya sean físicos, psicológicos o verbales, es el principio de un camino largo y lleno de humillaciones, el silencio consecuente de esta violencia se debe acabar y hablar de ella es sin duda no solo una gran forma de combatirla, es la mejor manera de hacerlo. 

Justicia ciudadana, ¿un bien o un mal?

Por Deglis Rosado Álvarez



Estudiante del
Programa de Medicina

«Tu verdad
aumentará en la
medida en que
sepas escuchar
la verdad de los
otros.
(Martin Luther King)»

En la antigüedad no existía lo que se conoce hoy como Estado, tribunales de justicia o leyes reguladoras. Cuando surgía un conflicto, se resolvía aplicando lo que se conoce como el “ojo por ojo”. Actualmente el sistema de seguridad es regulado y contralado; la policía es la entidad encargada de proteger a la comunidad. Algunas veces, en casos como robo en una comunidad o barrio, riñas callejeras, entre otras, las personas buscan resolver el inconveniente por ellos mismos, sin acudir a las autoridades competentes. Siguiendo con lo anterior, la “justicia por mano propia” no puede ser considerada la solución a los conflictos internos que se presentan en

Colombia, y al contrario de solucionarlos, los agrava más.

Pedro Enrique Rodríguez, doctor en psicología, considera que “habitualmente la justicia por mano propia está vinculada a una reacción de indignación por parte de un grupo”. En redes sociales el día 28 de octubre de 2017, en Cali, circuló un video en que se muestra cómo habitantes del barrio Alameda golpean a un hombre provocándole la muerte; había sido señalado de haber robado a una persona de la ciudad. Según el caso presentado, es evidente que al realizar este tipo de “justicia” no hay una relación entre el daño causado, en este caso el robo, y las medidas que se toman al respecto, ya que se hubiese solucionado de una manera diferente sin tener que llegar a la muerte de una persona, o también esperar a que las autoridades llegaran al lugar de los hechos y se encargaran del debido proceso legal a que debe ser sometida una persona al realizar este tipo de actos.

Continuando con la idea anterior, la secretaria de Seguridad y Justicia de Cali,

María Ximena Román García, afirma que “no está bien tomarse la justicia por mano propia, ya que terminan poniéndose al nivel de los delincuentes, terminan siendo peor que ellos...” En muchos casos las personas actúan sin razón, ya son muchos los casos de este tipo de “justicia” por parte propia. En Barranquilla el pasado año asesinaron a un joven al cual los habitantes de su barrio acusaron de abusador sexual y asesino; en su familia negaron todas las acusaciones y piden que se investigue y se haga justicia.

El asesinato del joven por parte de la comunidad condujo a que su familia se involucrara en múltiples polémicas, llegando al punto de amenazas y agresiones entre familiares del asesinado y su comunidad, generando únicamente más problemas y dificultades.

Cabe señalar que, en la mayoría de los actos de justicia por mano propia, las personas involucradas recurren a la violencia, representada en agresiones físicas, verbales, incluso psicológicas y en algunos casos estas agresiones pasan a ser más graves en el caso de un homicidio. Lo cual no está permitido en el marco de la ley, pues al ejecutar este tipo de acciones se viola el Artículo 11 de la Constitución Política de Colombia, que dice que “el derecho a la vida es inviolable...”



También al tomarse la justicia por propia mano se violaría el Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que habla de que todas las personas tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, y como se ha mencionado antes, cuando las personas actúan en estos casos no hay una proporción entre el daño que causaron los delincuentes y el daño al que se ven sometidos, razón por la cual vienen todas las consecuencias legales para ambas partes.

«...La justicia por mano propia trae graves consecuencia para los que deciden llevarla a cabo,»

Del mismo modo, cabe resaltar que al hacer justicia por mano propia, la persona lo que hace es cometer una contravención como solución a un delito ya ejecutado. La justicia por mano propia trae graves consecuencia para los que

deciden llevarla a cabo, como lo son:

- Daños materiales.
- Daños físicos.
- Cometer un delito.
- Cometer homicidio indirectamente.
- Terminar involucrado en bandas delincuenciales
- La muerte.

Según la idea anterior, otra de las consecuencias más recurrentes al ejecutar este tipo de actos es que se ven afectadas personas que no están involucradas; un claro ejemplo es el suceso del año 2011 en Barranquilla, donde un joven de 17 años asesinó a dos personas con arma de fuego, luego se ocultó y en el momento de salir fue capturado por unos residentes del mismo barrio, quienes lo asesinaron con armas de fuego, y en ese tiroteo resultó herida una habitante de un barrio cercano. Una situación como esta por lo general ocurre en dichos casos, personas que no están participando de esos actos de "justicia" se ven afectadas, lo cual es una de las consecuencias más graves de la justicia por mano propia.

Para concluir, puedo decir que la justicia por mano propia en

vez de solucionar el conflicto lo que hace es agravarlo y muchas veces conduce a otro delito, dejando como resultado daños materiales, gente herida, conflictos, y en el peor de los casos, la muerte.

Además, la justicia por mano propia no puede considerarse una alternativa para solucionar conflictos, ya que solo trae más inconvenientes y problemas. También las personas que participen en esos actos automáticamente serían delincuentes, pues están atentando contra el bienestar de otra persona y tratando de resolver un conflicto mediante otro conflicto. 🚫



Tomada de <https://www.freepik.es/>

Los derechos del consumidor

Por Rosa María Torres Ospino



Estudiante del Programa de Ingeniería Civil

El uso de las drogas ha sido uno de los tópicos más recurrentes dentro de nuestros medios de comunicación actuales, cada día se llega a leer una nueva noticia que nos brinda el panorama de esta situación en Colombia; por ello la dosis mínima ha llegado a ser uno de los asuntos más controversiales en la historia tanto colombiana como del mundo entero; pero a pesar de ser uno de los temas más frecuentados, el consumidor es uno de los implicados que menos se llevan la atención, a tal punto que es de los que menos se les tiene en cuenta por parte del Estado; por tanto, la protección al consumidor y el amparo de sus derechos deben de convertirse en prioridad.


Una de las principales razones por las que esto se da es debido a que nunca le han ofrecido amparo dentro del sistema de salud al usuario que es drogadicto. No se le brindan óptimos equipos ni se le facilitan los estupefacientes para que este no llegue a poner su vida en peligro; se busca crear más barreras que no ayudan en nada a encontrar soluciones verdaderas que hagan un cambio en esta problemática, ya que en el mundo en que estamos ahora las drogas nunca se dejarán de usar; por ello, al prohibirlas tanto en porte como en comercialización, incluso en la dosis mínima, no traerá nada bueno para el país ni para nuestra sociedad; se ha llegado a tal punto que proyectos piloto que buscaban mejorar las condiciones de consumo al brindarles un

espacio de apoyo a estas personas han sido rechazados, demostrando así de qué manera están tratando de solucionar esta problemática. Estadísticas dadas por el DNP (Departamento Nacional de Planeación) nos muestran cómo la mayoría de los recursos destinados para la ayuda de esta problemática (presupuesto que determinó el Estado) no se están usando de manera eficiente dentro de toda Colombia, se limitan al “dile no a las drogas” y no a verdaderas campañas que ayuden a los ciudadanos colombianos víctimas del abuso de drogas.

Otra irregularidad dentro de estas prohibiciones es que el porte y consumo de drogas con el concepto de salud pública no solo debería recoger las drogas, sino cualquier sustancia que pueda afectar la salud pública, como los azúcares, grasas, carbohidratos, alcohol, cigarrillo, entre muchas otras; por tanto, no es razonable prohibir unas pero dejar al libre consumo otras que hacen más daño a toda la población colombiana.

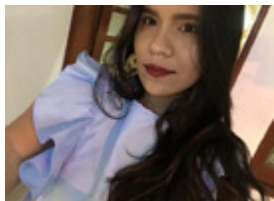
Por último, se debe aclarar que el consumo recreacional no es un consumo problemático, de lo que se está tratando de acabar es con el consumo excesivo de las drogas que llega a afectarnos como sociedad, en su totalidad; muchas personas ya dependen del uso de drogas para tener un buen rendimiento en su día a día; de igual manera, muchas otras necesitan alcohol, café,

medicamentos, energizantes, entre muchas otras sustancias, y todo eso no lo ve el Estado, menos lo tiene en consideración. No es lo mismo un alcohólico que una persona que toma trago cada mes o cuando asiste a una celebración, y no es igual un drogadicto a una persona que solo utilice la marihuana de forma recreativa o medicinal, demostrando así que el Estado no llega a comprender las diferencias entre una persona que se encuentra en situación de adicción y otra que no, dando así una mísera respuesta a las necesidades que presenta esta población, la cual necesita ayuda y apoyo en estos momentos tan cruciales de su vida como es su etapa de drogadicción. Lo cual nos llevaría a que la erradicación de las drogas solo traería una mayor ilegalidad al sector, lo que terminaría afectando no solo a los consumidores sino a las personas que viven en situación de pobreza y cuya única salida la encuentran en el comercio ilícito de drogas en sus vecindarios, llegando así a poner en peligro al consumidor social, al adicto y a las personas que viven en estos barrios, ya que una Colombia realista se daría cuenta de que el consumo de drogas nunca va a acabar y que lo que se debe hacer es tratar de disminuirlo para así acabar con el problema del abuso de drogas en sus ciudadanos.

En conclusión, el Estado colombiano debe mejorar en sus políticas de prevención del uso de drogas, de tal manera que se brinde apoyo y se resguarden los derechos a los consumidores que solo juegan un minúsculo papel en toda la problemática. 

Switch off (interruptor apagado)

Por Lady Johana Pérez Altamar



Estudiante del
Programa de Derecho

Mucho se ha dicho acerca de las deficiencias de la justicia colombiana, y para nadie es un secreto el “sinsabor” que predomina en la sociedad; la zozobra y la desconfianza son sentimientos característicos de un ciudadano colombiano, el cual ha normalizado no creer en la protección que deberían garantizar los oficiales de policía, ni en el ejercicio de la Rama Judicial y opta por una “justicia inmediata”. A menudo, cuando ocurre un siniestro o se es víctima de la comisión de un delito, se escucha en las calles “¿para qué denunciar si mañana ya estará libre? Es mejor darle plomo, darle bolillo”, planteamiento válido para muchos, pero desde mi punto de vista, endeble y carente de información. Sin volar muy alto en un llamado a reflexionar, cuestiono ¿cómo mi mamá va a regañar a mi hermano por algo que hizo mal si nunca se entera?

Las leyes penales en Colombia, desde el auge de los DDHH, han sufrido varias transformaciones y se rigen bajo el principio in dubio pro reo -toda duda será resuelta a favor del reo-; también es preciso aclarar que debido a la gravedad del control penal se le ha otorgado un carácter de última ratio, esto refiere que para sancionar será la última razón y se hace necesario el uso de otras herramientas sancionatorias antes de llegar a este. En los últimos años se ha optado por una constitucionalización del Derecho penal, concediéndole más garantías al procesado en busca, precisamente, de una

resocialización; la ausencia de antecedentes penales, por ejemplo, es razón válida para una disminución de la pena o para acreditar que no es necesaria su permanencia en la cárcel mientras el proceso está vigente. Las leyes son letra muerta, existe la necesidad de denunciar para encender y darle vida al aparato jurisdiccional, no agarrarnos a palos para castigar.

La primera etapa del proceso penal es la noticia criminal (conocimiento de la posible comisión de un delito), con ella se enciende la luz del cuarto oscuro. En ese mismo sentido, no existe modo de que las autoridades castiguen una falta si no conocen lo sucedido; es necesario denunciar, hay que dejar de lado la falsa idea de que a la mañana siguiente el delincuente estará libre, porque la justicia no funciona o porque es para el menos “avisado”; lo digo de esa forma para no usar un impropio.

Atreverse a hacer tal aseveración también es una falacia, desde mi punto de vista, de generalización apresurada. Un ejemplo palpable es el caso del hombre en Bogotá a quien, por robar dos pastillas de caldo de gallina lo condenaron, según el despliegue de los medios de comunicación, que ignoraron lo cierto y armaron a su acomodo la información para llamar la atención de la audiencia; el verdadero motivo fue que el hombre venía cometiendo una serie de robos (hurtos) al supermercado y esa fue la gota que rebosó la copa; una vez

más, la importancia de denunciar enciende el ‘switch’.

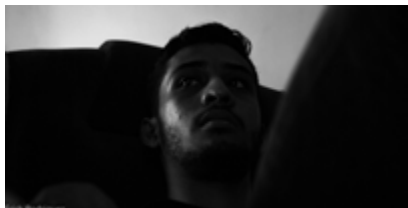
Apelar a la pena de muerte se ha vuelto cotidiano, otra consecuencia directa de la desinformación respecto a la legislación penal. El corazón de las leyes en Colombia es la Constitución de 1991, en la cual es valor fundante la dignidad humana; la vida es el bien máspreciado y defendido, no solo como un derecho sino como un deber del Estado (Nieves Reyes, 2018). Por esto, no podemos armarnos con picos y palas apropiándonos de funciones que no nos competen, ni disponiendo de la vida del otro como si se tuviera la potestad de quitar y poner.

Aunque la diferencia entre los animales y los seres humanos es la capacidad de razonar, en las pasiones y la excitación del momento la perdemos; para garantizar la armonía en una común-unidad hace unos 350 años a Rousseau se le ocurrió que debíamos firmar un contrato social y otorgarle a un tercero (Estado), no inmerso en ese mar de pasiones y excitaciones, la facultad de administrar el caos en que los seres humanos tendemos a revolcarnos. A todas luces violado cuando optamos por impartir justicia por mano propia.

Ferrajoli (1764) nos menciona que “todo lo que exceda es abuso y no justicia; es hecho y no derecho”. Lo cual me lleva a reflexionar con una óptica caleidoscópica acerca de los márgenes de acción del Derecho penal, y en principio todo está bien. ¿Dónde falla el Derecho penal? En la dinamización. Con la luz apagada eso no se ve, los invito a denunciar. 🚫

Colombia, país de sonidos, ritmos y texturas

Por Esteban Sierra Ortega



Estudiante del Programa de Cine y Audiovisuales

Colombia actualmente es uno de los países que tienen mayor diversidad en el mundo, sus inigualables territorios y las personas que lo componen hacen de ella uno de los lugares más atractivos. Regiones como el Caribe colombiano, la Amazonia y la Orinoquia forman parte de extensos territorios que conforman consigo una variedad musical hermosa de apreciar. La música sin duda alguna es parte de ese legado llamativo que tiene Colombia y el cual llama la atención cada vez más, por eso en este escrito hablaremos acerca de la música colombiana, en específico de tres zonas que aportan un valor significativo a la riqueza musical del país.

La región del Caribe es una de las más grandes y abarca uno de los legados musicales más significativos para Colombia, entre sus denotaciones se pueden encontrar la variedad de géneros musicales que desde años atrás se han desarrollado en el sector, entre los que podemos encontrar el vallenato, el porro, la cumbia y otros. Estos géneros musicales son acompañados por instrumentos característicos de la región, entre los más destacados está el acordeón, que es un instrumento de viento que transmite melodías alegres según su intención. Así mismo, este territorio colombiano se ha caracterizado por su música alegre y colorida, la textura de sus canciones y ritmos musicales conforma ese estilo característico, el cual se ha desarrollado desde muchos años atrás, pero teniendo en cuenta esto podemos evidenciar las diferencias y similitudes que tiene con otras regiones colombianas

que en su dimensión también han aportado al enriquecimiento musical del país.

Así mismo hacemos énfasis en la Amazonia, uno de los lugares en donde el desarrollo musical se ha visto potenciado de manera autónoma y creativa por parte de sus habitantes; para esta región la música tiene un sentido funcional, ya que consideran la clara necesidad de satisfacer lo espiritual, religioso y mágico a la esencia del hombre y la naturaleza. Siguiendo esta misma idea los sonidos, ritmos y melodías son ejecutados a través de instrumentos membranófonos, idiófonos y aerófonos que generan múltiples sensaciones que permiten tener un nivel de relajación. Entre sus géneros más llamativos podemos encontrar la lambada, batúques y las tonadas indígenas, entre otros.


Ahora claramente se puede observar que tanto la música del Caribe como la amazónica tienen dos vertientes totalmente diferentes; una se caracteriza por cantos alegres y coloridos, mientras la otra permite un estado anímico más relajante. Por otro lado, los instrumentos utilizados para llevar a cabo sus obras musicales se componen de diferentes tipos, lo que hace aún más llamativos ambos ritmos evidenciando la calidad y texturas sonoras con las que desde niños nos hemos sentido atraídos y con las que seguramente muchas personas se sienten identificadas.

Por otro lado, se encuentra también la región de la Orinoquia, que se ha caracterizado por tener géneros musicales bastante originales,

autónomos de la región y que cuentan con algunos de los géneros más antiguos de Colombia. Entre sus principales ritmos musicales se encuentran el pasaje, el galerón y el joropo, los cuales están conformados en su mayoría por instrumentos de cuerda pulsada, que permite generar vibraciones rítmicas altamente atractivas al oído. Esta zona del país se caracteriza por su cultura, destacando su música, considerada patrimonio colombiano y venezolano, dadas sus raíces.

Por otro lado, esta música, siendo criolla, conserva el lenguaje verdadero, así como sus ritmos e instrumentos, afirmando que no necesita volverse urbana para ser reconocida.

Sin embargo, se puede notar un pequeño aire de similitud con la música de la Amazonia, aunque se componen por instrumentos diferentes y sus melodías sean arbitrarias respiran un aire de armonía y texturas agradables que dan sensaciones armónicas y de buen gusto en comparación con la música del Caribe, que es más alegre y pulsa la sangre elevando el estado anímico e irradiando energía en las personas.

Para concluir, la música de estos tres territorios está llena totalmente de matices, texturas, melodías, sabores sonoros y la variedad de sus instrumentos acompañados con el uso característico que cada sector le infunde, hace de ellos grandes exponentes de la música del país y muestra el crecimiento cultural que se funda desde los aspectos más pequeños que caracterizan el desarrollo musical que ha venido formando Colombia desde hace muchos años. Por eso la música es parte del patrimonio de nuestras vidas, e influye en nosotros como complemento distinguido de todo aquello que la compone. 

Colombia país de mierda

Por Enith Yuris Mora Cantillo



Estudiante del Programa de Derecho

El periodista deportivo Cesar Augusto Londoño, alguna vez y con ocasión de la muerte a balazos del humorista político Jaime Garzón, se atrevió a cerrar la sesión de noticias de esa noche con esa expresión, “buenas noches Colombia, país de mierda”; de esto hace poco más de 20 años, pero la frase siempre me llamó la atención, sin lugar a dudas en su momento y aún, hoy tantos años después, genera polémica, su expresión de genuina rabia e impotencia denotan lo que el país ese día sintió y vivió, que uno de sus ilustres hijos se había marchado por la voluntad de los violentos.

Nuestro país durante décadas ha atravesado una cruenta lucha armada con tintes políticos, pero también con fines considerablemente económicos.

Nuestro actual presidente parece obedecer órdenes directas de alguien más, ese otro parece siempre proteger los intereses de unos grupos específicos que dominan este país tanto en lo político como en lo económico.

En las regiones que no estamos en el denominado triángulo de oro, esto es, Antioquia, Valle del Cauca o Cundinamarca, el gobierno poco invierte, en gran parte porque desde el Congreso de la República, donde se reparten las tajadas presupuestales, los

políticos de nuestras regiones trabajan para fomentar sus fortunas particulares y no para gestionar la necesaria inversión de un Estado que centralizado, solo mira las zonas más próximas a la capital; solo el departamento del Atlántico en la región Caribe y especialmente la ciudad de Barranquilla, han sabido aprovechar las alianzas políticas en procura de enormes inversiones en sus tierras.

La educación pública, a la par de la inversión gubernamental, solo es de calidad en el triángulo de oro; nuestro departamento desde hace años compite con los departamentos de Chocó y La Guajira por ocupar el último puesto en casi cualquier indicador de calidad educativa a nivel nacional.

La hacienda pública está diseñada de tal forma que los entes territoriales que mejores desempeños tengan en materia fiscal, podrán obtener en la vigencia inmediatamente posterior, más recursos. Por el contrario, los entes territoriales con malos manejos de sus recursos son castigados desde el nivel central. Esta política del manejo económico termina por torpedear aún más el desarrollo de nuestra región; somos castigados porque elegimos malos gobernantes y representantes ante el Congreso de la República.

El recién inaugurado túnel de oriente en el departamento de Antioquia, el metro de Medellín, la central hidroeléctrica de Hidroituango y otras grandes obras, son financiadas parcialmente por el departamento

en donde se ejecutan, el resto del financiamiento proviene del nivel central; de allí que entre todos los colombianos con el pago de nuestros impuestos hemos financiado estas obras de las que no nos beneficiamos.

«...qué carnaval puede concebirse sin el bullicio de quienes embriagados de licor y de alegría comparten con extraños,»

Las normas nacidas en el seno del Congreso de la República solo tienen en mente al ciudadano que habita en las tierras del centro del país y sus proximidades; un caso palpable lo encontramos en el Código de Policía, que se inspiró en las frías costumbres del rolo y del paisa, dejaron de lado al caribeño, nuestro folclor y costumbres se vieron de la nada atropellados porque el diseño de la normativa no nos tuvo en cuenta, dejamos atrás el picó y su bullicio, que si bien puede llegar a molestar a algunos, resulta una clara expresión de nuestra cultura; ni qué decir de la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos; qué carnaval puede concebirse sin el bullicio de quienes embriagados de licor y de alegría comparten con extraños en aceras, esquinas o parques.

Tal vez no seamos un país de mierda, o lo hayamos dejado de ser, pero en nuestra sociedad aún algo huele mal. 